



FENALCO
LA FUERZA QUE UNE

Bogotá D.C., 22 de julio de 2013

**CIRCULAR 247 DE 2013
SE SANCIÓN TLC ENTRE COLOMBIA Y LA UNIÓN EUROPEA**

**Señores
Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos**

Apreciados señores:

Por la importancia del tema, les remitimos la Ley 1669 de 16 de Julio de 2013, “Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus estados miembros, por otra”, firmado en Bruselas, Bélgica, el 26 de Junio de 2.012”.

Este tratado de libre comercio define, entre otros temas, las reglas para el comercio de bienes y servicios. De igual forma, establece los principales parámetros relacionados con los flujos de inversión entre las partes.

Para acceder al texto de la ley, por favor hacer clic [aquí](#).

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ

Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web:www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.